



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSO PÚBLICO DOCENTE DE MÉRITOS UNIVERSIDAD DISTRITAL 2025

ACTA 08

DECLARACIÓN DE GANADORES Y PERFILES DESIERTOS

Que después de cumplidas cada una de las fases dispuestas en el Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024 del CSU y los cronogramas establecidos para tal fin, el Consejo Académico en sesión ordinaria No.40 del 15 de diciembre de 2025, declaró cuarenta y dos (42) ganadores de la convocatoria del concurso docente de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que el día 15 de diciembre de 2025 mediante Acta 6 del Concurso Docente 2025 emitida por el Consejo Académico, se publicó la lista de cuarenta y dos (42) ganadores de la convocatoria concurso docente de méritos 2025.

Que la Secretaría General a través de comunicación enviada por correo electrónico a cada uno de los cuarenta y dos (42) concursantes ganadores solicito información de la aceptación o no del cargo.

Que, de las respuestas recibidas, cinco (5) de los declarados ganadores no aceptaron el nombramiento del cargo en los perfiles 2025DOC0010006 - 2024D000010017 - 2025DOC0010037 - 2024D000010057 - 2024D000010061.

Que en aplicación del Parágrafo 2. del artículo 32 del Acuerdo 02 de 2024 del CSU, el cual expresa:

"Parágrafo 2. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante".

Que después de cumplidas cada una de las fases dispuestas en el Acuerdo 002 del 16 de abril de 2024 del CSU, los cronogramas establecidos para tal fin y en cumplimiento del artículo 37 ibidem, el Consejo Académico realizará la declaratoria de perfiles desiertos.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N.º01 del 16 de enero 2026 decidió:

- Al revisar los listados de resultados de las Actas 5 y 6 de 2025 del Concurso Docente de los perfiles 2024D000010006 y 2024D000010037 en donde los declarados ganadores no aceptaron el nombramiento del cargo, se procedió a declarar ganador al concursante siguiente en orden descendiente así:

No°	Facultad	Proyecto Curricular	Código de perfil	Cargos vacantes	Código de inscripción	Nombres y apellidos	Cedula de ciudadanía	TOTAL
1	TECNOLÓGICA	TECNOLOGÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS E INGENIERÍA EN TELEMÁTICA	2025DOC0010006	1	7870	JORGE EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	1013673538	70,18
2	INGENIERÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	2025DOC0010037	1	7131	MIGUEL FERNANDO ROMERO LOZANO	80170685	88,72

Fuente: Actas 5 y 6 de Concurso Docente – diciembre de 2025

- En los listados de resultados de las Actas 5 y 6 de 2025 del Concurso Docente en los perfiles 2024D000010017 - 2024D000010057 - 2024D000010061 no se encontraron siguientes concursantes ganadores, el Consejo Académico resolviendo las situaciones que se presentan, decide declarar desiertos los perfiles y cargos del concurso público de méritos 2025 para la provisión de cargos en la planta de personal docente de carrera en la Universidad Distrital Francisco



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONCURSO PÚBLICO DOCENTE DE MÉRITOS UNIVERSIDAD DISTRITAL 2025

ACTA 08

DECLARACIÓN DE GANADORES Y PERFILES DESIERTOS

José de Caldas así:

FACULTAD	PROYECTO CURRICULAR	CÓDIGO PERFIL	NUMERO DE CARGOS VACANTES DESIERTOS POR PERFIL	OBSERVACIÓN
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	2025DOC0010017	Desiertos 2 de 2 cargos	Cargo vacante 1: declarado desierto en el acta 07 del Concurso Docente, Consejo Académico del 15 de diciembre de 2025, los concursantes no cumplieron con lo establecido en el párrafo del artículo 37 numeral 2 del Acuerdo 02 de 2024 del CSU: "Cuando ninguno de los concursantes cumpla con lo establecido en el párrafo del artículo 24 del presente Acuerdo." Cargo vacante 2: Parágrafo 2 del Artículo 32 del Acuerdo 02 de 2024 del CSU. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante.
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	2025DOC0010057	Desiertos 1 de 3 cargos	Cargo vacante 1: Parágrafo 2 del Artículo 32. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante.
CIENCIAS Y EDUCACIÓN	ARCHIVÍSTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL	2025DOC0010061	1	Perfil desierto 1 cargo vacante: Parágrafo 2 del Artículo 32. En caso de que un concursante sea declarado ganador y no acepte el nombramiento de un cargo, el Consejo Académico procederá ipso facto a declarar ganador al siguiente concursante en el listado de resultados en orden descendiente y así sucesivamente. Si ningún concursante acepta el nombramiento, se convocará nuevamente a la provisión del cargo vacante.

Fuente: Actas 5 y 6 de Concurso Docente – diciembre de 2025

Firmada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2026

LISSETH PAOLA SALAZAR NARVAEZ
Secretaria Técnica Consejo Académico

	NOMBRE	CARGO RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó	Claudia P. Castellanos M.	Profesional Esp. Vicerrectoría Académica	
Proyectó	Julián Camilo Fonseca	CPS Profesional Vicerrectoría Académica	
Revisó	Sixta Elizabeth Urrego	Secretaria General	